



DECRETO ALCALDICIO N° 515

LITUECHE, 18 de marzo de 2026.-

CONSIDERANDO:

- El Informativo entregado por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de noviembre de 2015 que indica que desde dos de enero de 2016 los descuentos por atrasos serán descontados pecuniariamente.
- La Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto al descuento por el tiempo efectivo no trabajado por el personal municipal, señalado en el artículo 69 de la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE**, en las remuneraciones del mes de marzo de 2026, el descuento de horas por atrasos e inasistencias del mes febrero de 2026, a los funcionarios municipales que se indica a continuación:

Nombre	Escalafón	Grado	Descuento
Alazne Rodríguez Madariaga	Administrativo	18° E.M	1,0 hora
Rodrigo Ortiz Lisboa	Profesional	11° E.M	2,0 horas
Nicolas Atenas Santander	Auxiliar	16° E.M	1,0 hora
Nataly González Lisboa	Administrativo	18° E.M	1,5 horas
Rodrigo Verdugo Orellana	Directivo	08° E.M	3 horas
Alejandro Carreño Céspedes	Profesional	11° E.M	2,0 horas
Vania Donoso Flores	Profesional	11° E.M	1,0 hora
Sofía Astete Oyarzun	Administrativo	18° E.M	1,0 hora
Freddy Madrid Ballesteros	Directivo	08° E.M	1,0 hora
Romina Cartes Torres	Directivo	08° E.M	0,5 horas
Juan Roberto Saldaña Salinas	Técnico	12° E.M	2 horas
Laura Uribe Silva	Directivo	08° E.M	1 hora
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14° E.M	7,0 horas
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17° E.M	2,0 horas
Jimena Neira Meza	Administrativo	18° E.M	0,5 horas
Alejandro Caceres Reyes	Directivo	08° E.M	1,5 horas
Hernan Cabello Barrause	Administrativo	14° E.M	0,5 horas
Ivan Contreras Cabezas	Directivo	08° E.M	03 horas
Hernan Diaz Castillo	Administrativo	14° E.M	6,5 horas
Sergio Huaiquinao Elgueta	Administrativo	14° E.M	0,5 horas
Miguel Solis Seguel	Administrativo	14° E.M	4 horas
Cristian Masias Moria	Administrativo	14° E.M	0,5 horas
Pamela Atenas Jara	Administrativo	14° E.M	8 horas

- 2.- **ENCOMIÉNDESE** al Departamento de Finanzas y a la oficina de Remuneraciones proceder con el cálculo y la aplicación efectiva de dichos descuentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

RPV/EUS/RVS/Control

Distribución:

- Oficina de Partes
- Remuneraciones
- DAF



IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde

RODRIGO PALOMNOS VIDAL  
Alcalde

